

material promocional a América por vía aérea, a la empresa «Ibercondor, Sociedad Anónima», por un importe de 16.875.000 pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 1996.—El Subdirector general Económico Administrativo y de Inversiones, Gaudencio Martín Conde.—18.308-E.

**Resolución del Instituto de Turismo de España por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato para el transporte de 15.000 kilogramos de material promocional a Japón y Australia por vía aérea. Expediente número 218/96.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público por el presente anuncio que, con fecha 5 de febrero de 1996, el Instituto de Turismo de España ha resuelto adjudicar, definitivamente, mediante el procedimiento abierto por concurso, el contrato para la realización del transporte de 15.000 kilogramos de material promocional a Japón y Australia por vía aérea, a la empresa «Ibercondor, Sociedad Anónima», por un importe de 6.525.000 pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 1996.—El Subdirector general Económico Administrativo y de Inversiones, Gaudencio Martín Conde.—18.309-E.

**Resolución del Instituto de Turismo de España por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato para el transporte de 90.000 kilogramos de material promocional a América y Japón por vía marítima. Expediente número 217/96.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público por el presente anuncio que, con fecha 5 de febrero de 1996, el Instituto de Turismo de España ha resuelto adjudicar, definitivamente, mediante el procedimiento abierto por concurso, el contrato para la realización del transporte de 90.000 kilogramos de material promocional a América y Japón por vía marítima, a la empresa LEP Internacional, por un importe de 8.100.000 pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 1996.—El Subdirector general Económico Administrativo y de Inversiones, Gaudencio Martín Conde.—18.310-E.

**Resolución del Instituto de Turismo de España por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato para el transporte de 40.000 kilogramos de material promocional a Europa por vía aérea. Expediente número 220/96.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público por el presente anuncio que, con fecha 5 de febrero de 1996, el Instituto de Turismo de España ha resuelto adjudicar, definitivamente, mediante el procedimiento abierto por concurso, el contrato para la realización del transporte de 40.000 kilogramos de material promocional a Europa por vía aérea, a la empresa LEP Internacional, por un importe de 7.800.000 pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 1996.—El Subdirector general Económico Administrativo y de Inversiones, Gaudencio Martín Conde.—18.311-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se convoca concurso para la adjudicación de la contratación de los servicios de alumbrado público de Barcelona.**

Se expone al público en la Secretaría General del Ayuntamiento y en la Administración del Sector de Actuación de Mantenimiento y Servicios (Torre de l'Olla, 218-220, quinta planta), el pliego de cláusulas que tendrá que regir la contrata de conservación del alumbrado público de Barcelona, aprobado por acuerdo del Consejo Pleno de 15 de marzo de 1996.

Durante el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya», «Butlletí Oficial de la Provincia», «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación, transcurrido el mencionado término, no se admitirán las que se fundamenten en infracciones que determinen la anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas.

Al mismo tiempo, se anuncia concurso para la adjudicación de la mencionada contratación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Expediente número 94/96.

**Objeto:** Contrata de servicios de conservación del alumbrado público de Barcelona.

**Duración:** Cuatro años, prorrogable durante un límite máximo de un año, en los términos regulados en el artículo 3.1 del pliego de cláusulas.

**Importe:** No se establece tipo de licitación.

**Financiación:** Con cargo a los presupuestos municipales.

**Presentación de plicas:** Los licitadores presentarán las proposiciones en un sobre cerrado y firmado. En el dorso figurará la inscripción: «Propuesta para participar en el concurso convocado por el Sector de Actuación de Mantenimiento y Servicios del Ayuntamiento de Barcelona para la adjudicación de la contratación de los servicios de alumbrado público de Barcelona».

**Garantía provisional:** Por un importe de 12.000.000 de pesetas para cada zona.

**Garantía definitiva:** Se deducirá en la forma dispuesta en el artículo 37 de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

**Procedimiento de licitación:** Abierto.

**Inicio de los trabajos:** A los treinta días naturales de la notificación de la adjudicación.

**Modelo de propuesta:** Se redactará de acuerdo con el modelo que figura en el pliego de cláusulas.

**Presentación de las proposiciones:** Antes de las trece horas del día 28 de mayo de 1996.

**Lugar de presentación:** Administración del Sector de Actuación de Mantenimiento y Servicios (Torre de l'Olla, 218-220, quinta planta, 08023 Barcelona), de lunes a viernes, de diez a trece horas (los sábados, en el Registro General del Ayuntamiento, plaza Sant Miquel).

**Las proposiciones redactadas en:** Catalán o castellano.

**Fecha de celebración de la licitación:** A las diez horas del día 30 de mayo de 1996, en la sala de actos del edificio «Lesseps» (plaza Lesseps, 12, planta 11, 08012 Barcelona). La licitación quedará aplazada, si fuera necesario, si se presentan reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Barcelona, 20 de marzo de 1996.—La Secretaria delegada, P. D. de 17 de octubre de 1995, Elena Ariza Cardenal.—19.935.

**Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la contratación de la redacción y adquisición del proyecto de ejecución de un sistema de recogida neumática de residuos sólidos en el barrio de Zarzauquemada.**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1996, se acordó la contratación, mediante concurso, de la redacción y adquisición del proyecto de ejecución de un sistema de recogida neumática de residuos sólidos en el barrio de Zarzauquemada.

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento. Al mismo tiempo, se anuncia licitación, mediante concurso, de la contratación reseñada y cuyos datos son:

**Objeto:** La adjudicación que mediante concurso, se acuerde en su momento oportuno, tendrá por objeto la contratación de la redacción y adquisición del proyecto de ejecución de un sistema de recogida neumática de residuos sólidos en el barrio de Zarzauquemada, con arreglo a las condiciones facultativas unidas al expediente, que se consideran que forman parte del pliego, por cuya causa no se reproducen.

**Tipo de licitación:** 30.000.000 de pesetas, IVA incluido.

**Expediente:** El expediente de este concurso, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado, tomando las notas que se precisen, en la Sección de Contratación, avenida Gibraltar, número 2, en horas de nueve a trece, todos los días laborales, excepto sábados.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Sección de Contratación, en la dirección indicada, en el plazo de tres meses, a partir del siguiente al que se inserte el anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en el que se publicará, en cuyos días y horas podrán entregarse las plicas.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

**Fianzas:** Para tomar parte en el concurso habrá de depositar fianza provisional en la Tesorería municipal de 600.000 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, sobre Contratos de las Administraciones Públicas.

**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

**Anuncios:** El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 26 de febrero de 1996.—El Alcalde, José Luis Pérez Racz.—18.245.

**Resolución del Ayuntamiento de Lugo de corrección de errores en el pliego de condiciones técnico-administrativas del concurso convocado para la contratación de los servicios complementarios y de colaboración a la gestión recaudatoria municipal.**

Habiendo sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 12 de marzo de 1996, la licitación del concurso de referencia, se han rectificado en el siguiente sentido:

La cláusula tercera de la clasificación en el que aparecía «subgrupo 8», debe figurar «subgrupo 3».

La cláusula séptima, apartado c), se rectificó en el siguiente sentido «Colaboración en vía de Apremio»: Se fija como tipo del presente concurso el 18 por 100 del principal de la recaudación líquida de los tributos, IVA excluido, admitiéndose posturas inferiores a las del tipo marcado.